

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41765 PONTEVEDRA

Don JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000313/2014-C- y NIG n.º 36038 47 1 2014 0300425 se ha dictado en fecha 4 de Noviembre del 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor SIELVIGO, S.L., con C.I.F. número B-36.823.227, y domicilio social en Avenida de la Florida, numero 157-4.º A, Vigo. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 1966, Folio 22, Inscripción 1 del Registro Mercantil de Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado don JOSÉ MANUEL OCAMPO MARTÍNEZ, con despacho profesional en calle Joaquín Loriga, número 24, 1.º C, 36203 de Vigo. Correo electrónico: joseocampo@ocampoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Pontevedra, 11 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058311-1